

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36.

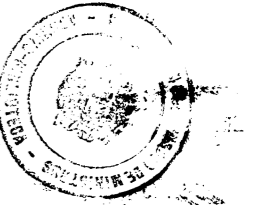
SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, num. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 3 columns: PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows list subscription rates for different regions.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno.—Negociado 3.º—Quintas.

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion en 4.º del mes último de Real orden lo que sigue:

«Enterada la REINA (Q. D. G.) del escrito de ese Ministerio fecha 15 de Mayo próximo pasado, en el que con motivo de una comunicacion del Presidente del Consejo provincial de Badajoz dando conocimiento de haber contestado el Gobernador militar de dicha provincia á una reclamacion que le hizo de los quintos que se hallaban en aquella Caja pendientes de la presentacion del expediente justificativo sobre el padeamiento que alegaron, que no podia acceder á ella fundándose para ello en que habian sido destinados á cuerpo y emprendido su marcha; reclama V. E. que por este Ministerio se dicte una medida con objeto de que no se alejen de las Cajas de quintos los que como los que se trata se hallan pendientes de observacion y resolucion; se ha servido S. M. disponer al expresado fin, que con esta misma fecha se recuerde á las Autoridades dependientes de este Ministerio el cumplimiento de la Real orden de 4 de Octubre de 1856, de la que se incluye á V. E. copia, y por la cual se dispuso que los quintos no sean destinados á cuerpo cuando tengan recurso pendiente hasta que haya terminado el plazo designado, y á los que lo presenten no se les empiece á abonar el tiempo de servicio hasta que tengan verdadera entrada en él, ingresando en Caja.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S., acompañándole copia de la disposicion que se cita por su conocimiento, el de ese Consejo de provincia y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1860.

EL SUBSECRETARIO, JUAN DE LORENZANA.

Real orden que se cita en la anterior.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Núm. 19.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al de la Gobernacion del Reino lo que sigue: «Dada cuenta á la REINA (Q. D. G.) del expediente que en 30 de Junio último fue dirigido por ese Ministerio, promovido por la Diputacion provincial de Toledo, relativo á manifestar la conveniencia de que se suspenda la saca de los quintos que se hallan en las Cajas pendientes de recurso y en observacion hasta tanto que recaiga la resolucion que correspondiera; despues de oido el parecer de la Junta consultiva de Guerra, se ha servido S. M. disponer que los quintos no sean destinados cuando tengan recurso pendiente hasta que haya terminado el plazo designado, y que á los que lo presenten no se les empiece á abonar el tiempo de servicio hasta que tengan verdadera entrada en él, ingresando en el cuerpo.» De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1856.—El Subsecretario, Leopoldo de Gregorio.—Es copia.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra.

S. M. la REINA (Q. D. G.) ha visto con particular agrado los sentimientos de adhesion y lealtad á su Real Persona, y las felicitaciones que por el feliz término de la guerra de Africa y de la rebelion carlista le han dirigido las corporaciones y particulares que á continuacion se expresan:

- Provincia de Alicante.—El Ayuntamiento de la villa de Dolores por sí y nombre del vecindario. Baleares.—Los Ayuntamientos de Ibiza y Manacor por sí y á nombre de sus respectivos vecindarios. Canarias.—La Diputacion de la provincia y el Ayuntamiento de la capital por sí y á nombre del vecindario. Castellón.—El Ayuntamiento, clero y personas notables del pueblo de Alcañiz de Chivert. Ciudad-Real.—Los Ayuntamientos de Herencia, Alcolea y Torre de Juan Abad por sí y á nombre de sus respectivos vecindarios; y D. Ramon Villajos, primer Teniente de Alcalde de Argamasilla de Calatrava. Córdoba.—El Ayuntamiento de Castro del Rio por sí y en representacion del vecindario. Coruña.—El Ayuntamiento de la villa de Carballo por sí y á nombre de sus administrados. Granada.—Los Ayuntamientos de Motril y Baza, por sí y á nombre de los respectivos vecindarios. Guipúzcoa.—La Municipalidad de Motrico por sí y el vecindario. Huelva.—El Ayuntamiento y vecindario de la capital. Jaen.—Los Ayuntamientos de Ubeda y Santo Tomé. Málaga.—El Ayuntamiento de Ronda. Palencia.—El Ayuntamiento de Carrion de los Condes. Salamanca.—El Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo. Santander.—La Diputacion, Consejo y empleados de la provincia y el Ayuntamiento de la capital por sí y á nombre de la poblacion. La Sociedad económica de la capital y el Ayuntamiento de Alcala.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA se ha enterado con satisfaccion del resultado obtenido durante el mes de Marzo último en la suscripcion abierta en esa Isla pa-

ra atender á los gastos de la guerra de Africa; y ha dispuesto que se den las gracias en su Real nombre á todos los que hayan hecho algunos donativos y que se publiquen en la Gaceta.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 5 de Mayo de 1860.

O'DONNELL.

Sr. Gobernador Capitan general de la isla de Cuba.

DONATIVOS EN METÁLICO POR UNA SOLA VEZ.

Table with 2 columns: Donor name and Amount in Pesos. Cs. Lists various donors and their contributions.

Table with 2 columns: Donor name and Amount in Pesos. Cs. Lists various donors and their contributions.

Table with 2 columns: Donor name and Amount in Pesos. Cs. Lists various donors and their contributions.

Table with 2 columns: Donor name and Amount in Pesos. Cs. Lists various donors and their contributions.



Y considerando, por lo tanto, que la Real sentencia...

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos...

En la villa y corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1860...

En la villa y corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1860...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Y considerando que con arreglo á los artículos 1.462...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

Resultando que el Juez de paz alega en su apoyo el...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Abril...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Abril...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Resultando que el Comandante del cantón pasó la...

Gobierno de la provincia de Granada.

En uso de las facultades que me concede la ley de...

En uso de las facultades que me concede la ley de...

Gobierno de la provincia de Orense.

Ignoriándose el paradero de D. Julian Garcia, vecino...

Alcaldía constitucional de Cádiz.

Por término de 20 días, contados desde la fecha en...

Junta municipal de Beneficencia de Valladolid.

Habiéndose extraviado al hospital de Santa María de...

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, Barómetro, Temperatura, etc.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Table with columns: Evaporacion en las 24 hs, Lluvia en las 24 horas.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura.

Gobierno de la provincia de Santander.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento...

Gobierno de la provincia de Málaga.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de...

Gobierno de la provincia de Cáceres.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de...

Gobierno de la provincia de Guipúzcoa.

Por renuncia del Sr. de desamparado se encuentra...

Jamon, de 102 á 112 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos...

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 18 á 20 1/2 rs. fanega. Algarroba, á 25 rs. id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 18 de Mayo de 1860 á las tres de la tarde.

PLAZAS DEL REINO.

Table with columns: Daño, Benef., Alcabala, etc.

BOLSA EXTRANJERA.

Paris 18 de Mayo de 1860. Rondas francesas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Por el presente y en virtud...

Tribunal de Cuentas del Reino.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección tercera...

Juzgado de primera instancia de Chinchón.

—Se cita á los acreedores de Luis Algan, vecino de Aranjuez, para el día 31...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas.

Juzgado de primera instancia en esta capital y su distrito d. Maravillas...

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por el Intervención...

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR.

Carne de vaca, de 50 á 56 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos...

D. Benito Navarro, Caballero de la Real y Militar Orden de...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas...

